

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-439

Se advierte al apoderado solicitante que la confesión ficta que solicita se decretó en la audiencia celebrada el 2 de junio de 2021, acta de la cual se le remitió copia a través de su dirección electrónica.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez